ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 06
CONTRATACION DIRECTA N° 06/2015
ALMUERZO ESCOLAR

En la Municipalidad de José Falcón a los 06 días del mes de noviembre del año 2015, siendo las 08:00 horas, dando cumplimiento a lo establecido en el art. 24 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" se reúne el Comité de Evaluación de ofertas integrado por la Sr. Fernando Espínola, Encargada de Mesa de Entrada, la Sra. María Magdalena Manfredi, Encargada de Patrimonio y el Sr. Víctor Vargas, Auxiliar de Secretaria, a fin de proceder a la evaluación de los sobres recepcionados para el procedimiento de CONTRATACION DIRECTA N° 06/2015 "ALMUERZO ESCOLAR", .----

Antecedentes:

Resolución de aprobación del Programa Anual de Contrataciones N° 32/2015.

Carta de invitación a los oferentes.

1. PRODUCPAR
2. SAN JORGE DE SERVICIOS S.A
3. SG SEREVICIOS
4. H & A DISTRIBUIDORA
5. GRUPO PRODUCPAR S.R.L

Cotización de referencia del Banco Central del Paraguay y de fecha 05 de noviembre es de 5.640.---

Acta de Apertura N° 06/2015.

De conformidad con lo expresado en el acta de apertura N° 06/2015, de fecha 05 de noviembre de 2015, fueron recepcionadas 3 (tres) sobres cerrados en la Unidad Operativa de Contrataciones, pertenecientes a:

1. AGROSURCO
2. PRODUCPAR
3. ARTE CULINARIO

El precio referencial y previsto en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria es de Gs. 140.0000.000 (guaraníes ciento cuarenta millones).

Se adjunta el acta de apertura N° 06/2015 y la Carta de Invitación de dicha contratación.

Análisis, Estudio y evaluación de Ofertas.

Atendiendo a lo dispuesto en el art. 61°-numerales 1, 2 y 3 del Decreto N° 21.909/2003, y conforme al art. 28 de la Ley N° 2051/03, el Comité de Evaluación de Ofertas, procede a la evaluación de las ofertas presentadas por los oferentes.

De acuerdo a lo registrado en el Acta de Apertura, se procede a verificar la presentación de los documentos de carácter sustancial.

Se verifica a continuación la presencia de las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación para el llamado de referencia.

Encargada de Patrimonio.

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON · Secretaría General ·

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	AGROSURCO	ARTE CULINARIO	PRODUCPAR
A) El formulario de oferta El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la sección VI	C	C	C
Garantía de mantenimiento de oferta, mediante Póliza de seguro	C	C	C
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. conforme al modelo del FORMULARIO N° 4	C	C	C
Declaración Jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en la prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y de la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay. FORMULARIO N° 5	C	C	C
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas			
Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta	C	C	C
Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC)	C	C	C
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	C	C	C
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	C	C	C
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	-	-	-
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	C	C	C
Autorización del fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	C	C	C
Planilla de especificaciones técnicas	C	C	C
Constancia del SIPE	C	NC	C
Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitaran acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen **"ACTIVOS"**			

REFERENCIAS: C: CUMPLE NC: NO CUMPLE

OBSERVACIONES:

En el Art. 24 Apertura de Ofertas dice, La apertura de las ofertas se realizará en un acto formal y público. En ese acto las Convocantes evaluarán el cumplimiento de los recaudos meramente formales, por parte de los oferentes, Al momento de la apertura de las ofertas, se leerán en voz alta y se registraran en el acto, el nombre del Oferente y el precio de la Oferta, y cualquier otro detalle que la Convocante estime apropiado anunciar. **En este acto, se realizara una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, es decir que en el acto de apertura de sobres solo se asienta si presento los documentos solicitados en cuanto a la sustianciabilidad técnica, legal y financiera que es lo solicitado dentro de los criterios de evaluación y calificación se asentará en el acta de evaluación.**

Por tanto, la calificación se limitara a determinar si los oferentes **cumplen o no cumplen** con los requisitos mínimos especificados en la sección Anexo B punto 20, Criterios de Evaluación y Calificación de la Carta de Invitación.

En virtud a la verificación de documentos realizados por este Comité y el detalle expuesto en el cuadro precedente se observa: que las firmas han presentado en su totalidad los documentos requeridos, conforme al detalle precedente.

Se procede a ordenar las ofertas de Menor a Mayor.

Encargada de Patrimonio.

Víctor Duarte Vargas

MUNICIPALIDAD DE JOSÉ FALCÓN

XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES

Unidad Operativa de Contrataciones

Ruta Internacional Tte. Esteban Martinez c/ Ruta N° 12 Vicepresidente Sánchez - Telefax.: (021) 499 160

OFERENTES	ARTE CULINARIO	AGROSURCO	PRODUCPAR
ALMUERZO ESCOLAR	91.000.000	92.000.000	105.000.000

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Ofertas, la oferta más baja cumple con todo lo solicitado en la Carta de Invitación, de tal modo se recomienda la adjudicación a la firma **ARTE CULINARIO**, con una oferta de Gs. 91.000.000 (Noventa y un millones), lo cual se ajusta y cumple con los documentos sustanciales y formales .-----

Luego de las evaluaciones correspondientes este comité de evaluación de ofertas concluye que la oferta presentada por **ARTE CULINARIO**, cumple con los requisitos técnicos, legales y financieras solicitadas para la Contratación Directa de referencia, por lo que es elegida como la más conveniente para los intereses de la Municipalidad de José Falcón y es Propuesta para la Adjudicación, por un monto de Gs. 91.000.000 (Guaraníes noventa y un millones).

Como prueba de Conformidad, firman los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas.

María M. Manfredi G.
Encargada de Patrimonio.

Fernando Español

Víctor Duarte Vargas